

Nº de expediente: S-10/21	Ejercicio: 2021
Aplicación presupuestaria: 096200 422F126 206	
Nº expediente contable: 2021/0000149	
Financiación: A cargo del Presupuesto de Gastos de la Universidad.	

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Unidad gestora: CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Objeto del contrato: Arrendamiento de trescientos (300) ordenadores personales portátiles para su préstamo a estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid
--

Importe del Gasto (en letra): DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS	(En cifra): 217.146,60 euros
---	-------------------------------------

Plazo de ejecución: TRES AÑOS a contar desde el día siguiente al de formalización del contrato.	Anualidades:	Importe:
	2021	48.254,80 euros
	2022	72.382,20 euros
	2023	72.382,20 euros
	2024	24.127,40 euros

Habiéndose acordado por la Gerencia de esta Universidad el inicio del presente expediente de contratación conforme al escrito que se adjunta, se procede a impulsar los trámites pertinentes. A tales efectos se propone la aprobación de los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, por los que se ha de regir la referida contratación, así como del gasto que se expresa, incorporándose al expediente el certificado de existencia de crédito, adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas del contrato a celebrar.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN, a la fecha de la firma

OLGA RIUS
GAZQUEZ -
37357743Q

Firmado digitalmente por OLGA RIUS GAZQUEZ - 37357743Q Fecha: 2021.02.17 15:54:51 +01'00'

Esta Gerencia, actuando por delegación del Sr. Rector de esta Universidad conforme a la Resolución de fecha 16 de diciembre de 2019 (BOCM de 7 de enero de 2020), a la vista de la documentación contenida en el expediente y teniendo en cuenta la conveniencia de cubrir las necesidades que para los fines del servicio público se tratan de satisfacer a través del contrato a celebrar, ha resuelto aprobar el presente expediente de contratación, los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el gasto por el importe expresado.

Asimismo resuelve que, previos los preceptivos trámites legales y reglamentarios, la licitación del contrato se realice mediante procedimiento abierto, en cuanto se considera conveniente que toda persona interesada pueda presentar una proposición para optar a su adjudicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL GERENTE, a la fecha de la firma

Código Seguro De Verificación	3450-7565-4B36P5851-7545	Fecha	18/02/2021
Firmado Por	Teodoro Conde Minaya - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3450-7565-4B36P5851-7545	Página	1/1

